

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2017-33-1-01549
Oficina Actuante:	Secretaría Dir. Gral.	
Fecha:	30/10/2017 18:24:49	
Tipo:	Resolución de Dir. Gral.	

Resolución N.º 718/2017

VISTO: La solicitud de excusación presentada por el Fiscal Letrado Penal de Montevideo de 9º turno, Dr. Enrique Rodríguez Martínez, para intervenir en subrogación del Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación en calidad de tercero dictaminante en la causa caratulada: "ANASTASIO GARCÍA, JHONATAN LEONARDO C/ SUPREMA CORTE DE JUSTICIA Y OTROS- ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD. LEY 18.738, ARTS. 14, 15 Y 16 DE LA LEY 18.996 Y ARTS. 2 Y 9 DE LA LEY N.º 19.310 ". Ficha IUE n.º 1- 19/2017.

RESULTANDO: Que por Resolución N° 600/2017 del 11 de setiembre del corriente año, ante la excusación del Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación para intervenir como tercero dictaminante en los autos referidos, fue designado legalmente para actuar como su subrogante, el Dr. Enrique Rodríguez Martínez.

CONSIDERANDO: 1) Que el mismo, solicitó excusarse de intervenir en la calidad para la que fue designado, en mérito a que detenta un interés personal y legítimo en el tema que dilucida la causa, por haber promovido oportunamente acciones ante diferentes estrados judiciales, invocando en algunas de ellas la inconstitucionalidad de las mismas normas de las leyes N° 18.738, 18.996 y 19.310 invocadas en el proceso al cual fue llamado a intervenir.

2) Que, aplicando lo dispuesto en el art. 57 de la Ley N° 19.483 del 5 de enero de 2017, corresponde apartarlo de intervenir como subrogante del suscrito para intervenir como tercero dictaminante en la causa mencionada y disponer que se proceda a realizar el sorteo previsto en el art. 59 inc. 2º de la Ley N° 19.483 del 5 de enero de 2017, a los efectos de determinar el Fiscal Letrado de Montevideo subrogante para intervenir en la causa que motiva esta resolución.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el literal G) artículo 5^{to} de la Ley N° 19.334 de 14 de agosto de 2015, en los arts. 56, 57, 58, 59 de la Ley N° 19.483 del 5 de enero de 2017 y demás normas concordantes;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

1º) **CONCEDER** al Fiscal Letrado de Montevideo, Dr. Enrique Rodríguez Martínez, la excusación solicitada y apartarlo, en calidad de subrogante del Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, para intervenir como tercero dictaminante en el expediente caratulado "ANASTASIO GARCIA, JHONATAN LEONARDO C/ SUPREMA CORTE DE JUSTICIA Y OTROS- ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD, LEY 18.738, arts. 14, 15 Y 16 DE LA LEY N.º 18.996 Y ART. 2 Y 9 DE LA LEY N.º 19.310". Ficha N.º 1- 19/ 2017, por las razones invocadas en los considerandos de la presente resolución.

2º) **DISPONER** que la Secretaría General por medio del Departamento Jurídico Notarial realice el sorteo previsto en el inc. 2º del art. 59 de la Ley N°19.483 de fecha 5 de enero de 2017, en un plazo no mayor a 48 hs. entre los Fiscales Letrados de Montevideo para determinar el subrogante en calidad de tercero interviniente del Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación en la causa mencionada en el ordinal precedente.

3°) **ESTABLECER** que el acto debe registrarse en acta notarial y ser comunicado al Dr. Enrique Rodríguez Martínez a los efectos de presentarlo en el correspondiente expediente judicial.

4°) **NOTIFICAR** al señor Fiscal Letrado de Montevideo que resulte sorteado para intervenir en la referida causa como subrogante del señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, quien deberá registrar el dictamen que eventualmente emita en el vistero de la Fiscalía General de la Nación.

5°) **PASAR** a la Secretaría General de la Fiscalía General de la Nación a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en los ordinales que anteceden y demás efectos que estime del caso.

6°) **CUMPLIDO**, archívese.

Montevideo,

ACV/acv

Actuante:
Alba Silvera

Pase a Firma
Jorge Diaz Almeida



ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2017-33-1-01549
Fecha:	30/10/2017 18:33:42	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Jorge Diaz Almeida	30/10/2017 18:33:40	Avala el documento

